

BECA NEAE 2026/2027

GUÍA PARA LAS FAMILIAS

¿Cuándo se solicitan las becas 2026?

Solicitud

- Desde el **19 de mayo de 2026** a las 08:00.
- Hasta el **10 de septiembre de 2026** a las 15:00.

Una vez entregada, si necesitas información sobre tu solicitud de ayuda para el curso 2026/27, entra en la sede electrónica y consulta en "Mis expedientes" y en "Mis notificaciones".

Presenta la solicitud dentro del plazo y cuanto antes, no lo dejes para el final.

¿Quién puede solicitarlo?

El alumnado debe acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Discapacidad igual o superior al 25%
- Trastorno grave de conducta
- Trastorno grave de la comunicación o del lenguaje
- Trastorno del espectro del autismo (TEA) teniendo constancia de que posee el certificado médico que establece la convocatoria de estas ayudas
- Altas capacidades intelectuales
- T.D.A.H. con discapacidad igual o superior al 25%, teniendo constancia de que posee la documentación acreditativa correspondiente y en vigor.
- T.D.A.H. asociado a trastorno grave de conducta o a trastorno grave de la comunicación y del lenguaje.

¿Cómo se solicita?

La solicitud se realiza de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ministerio y por parte de la persona solicitante (alumnado o representante legal).

LINK:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2026.html>

SI ES LA PRIMERA VEZ QUE ACCEDES:

Dar de alta al Usuario y su contraseña en la SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.educacion.gob.es>

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (CURSO 2026-2027) 

 Información convocatoria

Acceso como interesado

 Con **cl@ve** [+ Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) [Acceder](#)

 Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: [Acceder](#)

 Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

1. Realizar Registro

Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro



 **Registro de persona física**
Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.

 **Registro de entidad**
Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.

2. RELLENAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA

Registro

Paso 1: Rellene el formulario > Paso 2 > Paso 3

*Datos de carácter obligatorio.

DATOS DEL USUARIO

* Nombre:
* Primer apellido:
Segundo apellido:
* Fecha nacimiento:
* Tipo documento: DNI
* Nº documento:

 Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica

Número de soporte IDESP/IXE SP:

 Si selecciona como Tipo de Documento DNI deberá informar el IDESP; si por el contrario selecciona NIE deberá informar el IXESP para que el Sistema pueda verificar sus Datos de Identidad con la Dirección General de la Policía. [Ver ayuda identidad](#)
Le recordamos en tal caso, que la información introducida en los campos Nombre, Primer apellido y Segundo apellido (en caso de estar informado) deben ser EXACTAMENTE IGUALES a los existentes en su documento de identificación.

RECOMENDACIONES:

Para generar USUARIO y CONTRASEÑA:

USUARIO: DNI/ NIE (del alumnado demandante de la beca)

CONTRASEÑA: Se recomienda los mismos dígitos que el USUARIO, pero terminando repitiendo la letra, poniendo la primera en mayúsculas y la segunda en minúsculas.

Ejemplo USUARIO 00000000D

CONTRASEÑA 00000000Dd

3. REVISAR Y PRESENTAR.

Verifica que todos los datos están correctos. Presta mucha atención al teléfono y correo electrónico que pones en tu solicitud. Recibirás avisos de notificaciones importantes. Debe ser el de la persona solicitante y/o sus representantes legales.

.4. MENSAJE DE ACTIVACIÓN.

Se recibirá un mensaje de activación del usuario al correo indicado. Dale a ACEPTAR y vuelve a entrar en la sede electrónica del Ministerio y haz clic en “Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (curso 2026/2027)”.

SI YA ESTÁS DADO DE ALTA EL USUARIO:

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (CURSO 2026-2027) 

 Información convocatoria

Acceso como interesado



Introducir el USUARIO y CONTRASEÑA y dar a ACCEDER.

DATOS A TENER EN CUENTA:

§ Si presentas varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la última.

§ El/la estudiante debe ser titular o cotitular de la cuenta bancaria que se consigne en la solicitud.

§ Presta mucha atención al teléfono y correo electrónico que pones en tu solicitud. Recibirás avisos de notificaciones importantes. Debe ser el de la persona solicitante y/o sus representantes legales.

§ Revisa, descarga y conserva el resguardo que obtienes (pdf) al finalizar el proceso de presentación de la solicitud.

§ Si la solicitud se queda en estado “BORRADOR” no es válida y no es posible tramitarla.

§ El resguardo de presentación contiene las instrucciones a seguir en el caso de encontrarse en alguna de las situaciones que requiere el envío de documentación acreditativa. En la web de la Unidad de Becas de la Dirección Territorial de Alicante se explica cómo aportar documentos a la solicitud ([AYUDAS NEAE](#)).

¿Qué documentación debe preparar la familia?

En la fase inicial, la solicitud se presenta de forma telemática a través de la sede electrónica del Ministerio.

En la mayoría de los casos, **no es necesario adjuntar toda la documentación acreditativa en el momento de realizar la solicitud**, ya que parte de la información se valida posteriormente a través del centro educativo o puede requerirse más adelante si el expediente necesita revisión.

Habitualmente, tras presentar la solicitud pueden intervenir:

- **El centro educativo**, que completa o valida determinados apartados del expediente
- **Los equipos de orientación o servicios competentes**, cuando deben acreditar necesidades específicas
- **La administración educativa**, si solicita documentación adicional o subsanación

Por eso, aunque no siempre haya que aportarlos inicialmente, conviene tener actualizados:

- La identificación del alumno o alumna (DNI/NIE)
- Los datos bancarios correctos
- La información académica y de escolarización
- Los informes clínicos o acreditaciones oficiales relacionados con la NEAE (si proceden)
- La documentación específica de reeducación pedagógica o del lenguaje, cuando se soliciten estas ayudas. Programas detallados con: Objetivo, profesional que lo realiza, durabilidad y precio firmado digitalmente por el/la responsable del servicio.

CONDICIONES DE CONCESIÓN Y COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS

Existen algunos aspectos prácticos que conviene conocer antes de solicitar la ayuda:

- No se conceden ayudas si el servicio ya está cubierto por fondos públicos

Información práctica para familias

El acceso a estas ayudas depende en gran medida de la **acreditación administrativa de la necesidad específica de apoyo educativo**.

Esto implica que:

- Es necesario contar con informes actualizados
- El reconocimiento oficial es clave para acceder a la beca
- No todos los perfiles acceden si no existe esa acreditación formal

CONTACTO:

UNIDAD DE BECAS DE LA DT DE ALICANTE

Enlace web al apartado de [AYUDAS NEAE](#) de nuestra Unidad de Becas de la Dirección Territorial de Alicante.

C/ Carratalá, 47

03007- ALACANT

TFNO.: 966.90.75.92/96/99

Fax 965.93.44.04

becas_ali@gva.es

ENLACES DE INTERÉS:

[PORTAL DE BECAS DE EDUCACIÓN](#)
[DESCARGA LA CONVOCATORIA](#)
[UNIDAD DE BECAS DE ALICANTE](#)